



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 014-2020-R

Lambayeque, 09 de enero del 2020

VISTO:

El expediente N° 5093-2019-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, solicitando ratificación de Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 1325-2019-UNPRG-FACEAC/D, el Decano de la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables solicita ratificar la Resolución N° 1325-2019-UNPRG-FACEAC/D, del 03 de setiembre del 2019, que aprueba en vía de regularización el Proyecto y Presupuesto del Taller de Manejo de Base de Datos STATA, que estuvo dirigido a los docentes adscritos al Departamento d Académico de Economía, desarrollado los días 8, 10 y 12 de abril del 2019, en el horario de 8.00 a 12.00,m, en los ambientes de la Facultad a cargo del pedagogo Dr. Víctor M. Chung Alva, docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

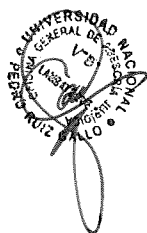
Que, a través del Oficio N° 1851-2019--UNPRG-FACEAC/D, el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables deriva el Oficio N° 170-2019-DAEC/FACEAC, de fecha 18 de diciembre del 2019 del Director del Departamento Académico de Economía quien remite información solicitada del docente estadístico Milton Chung Alva, quien tuvo a cargo el dictado del curso "Manejo del Base de Datos con Stata" desarrollado los días 08, 10 y 12 de abril del año en curso;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en todos sus extremos la Resolución N° 1325-2019-UNPRG-FACEAC/D, del 03 de setiembre del 2019, que aprueba en vía de regularización el Proyecto y Presupuesto del Taller de Manejo de Base de Datos STATA, que estuvo dirigido a los docentes adscritos al Departamento d Académico de Economía, desarrollado los días 8, 10 y 12 de abril del 2019, en el horario de 8.00 a 12.00,m, en los ambientes de la Facultad a cargo del pedagogo Dr. Víctor M. Chung Alva, docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2° Dar a conocer la presente resolución al vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Asuntos Académicos, Oficina de Servicios Académicos, Facultad de Cs. Económicas, Administrativas y Contables, y demás instancias correspondientes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERU
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. BERNARDO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERU
PEDRO RUIZ GALLO

WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General